

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de enero de 2018 a las 13:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de enero de 2018 a las 14:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el pasado día 26 de diciembre de 2017
2. Desestimación de Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres contra acuerdo de Junta de Gobierno de resolución de expediente de reintegro de subvención otorgada al amparo de la Convocatoria Fomento del Deporte Base 2015.
3. Inicio de expediente de reintegro de subvención otorgada al Ayuntamiento de Nueva Carteya al amparo de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Participación Ciudadana 2017.
4. Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Nueva Carteya de subvención otorgada al amparo de la Convocatoria "Tu Primer Empleo".
5. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

FAD0 5D62 00CB A038 FC06

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 8/1/2018



FAD05D6200CBA038FC06

Num. Resolución:

2018/00000045

Insertado el:

08-01-2018